

**AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO**

929

**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento es propietario de una parcela de terreno de 650 m2 en la Unidad de Actuación 1.1 destinada a dotaciones y equipamientos.

Se pretende cederlo a la entidad Suelo y Vivienda de Aragón para construir viviendas de promoción pública.

Siendo preciso proceder previamente a la alteración de la calificación jurídica, pasando a ser Bien Patrimonial, habiéndose acreditado su legalidad y oportunidad, por el presente anuncio se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, plazo que comenzará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sallent de Gállego, 17 de febrero de 2.004.- El alcalde, (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA**

856

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 enero de 2004, adoptó por mayoría absoluta, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- El Sr. Alcalde D. Pedro Bergua Beltrán desempeñara su cargo con dedicación parcial de 15 horas semanales los lunes, miércoles y jueves en horario de 16 a 21 horas.

- Fijar el siguiente régimen de retribuciones al Sr. Alcalde: D. Pedro Bergua Beltrán

Se devengará en concepto de retribuciones por su dedicación parcial la cantidad de Cuatro mil quinientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (4.552,80) Brutos, pagaderos, catorce mensualidades y con efectos desde el 1 de enero 2004

Segundo.- Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias:

a) Por comisión de Servicios percibirán dietas en la cuantía establecida en el Real Decreto 462/2002 de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, hasta tanto no se proceda a la revisión de dicho Decreto.

b) Por Gastos de viaje; Los que ocasione el traslado en avión, clase turística, o en tren 1ª Clase. Si utiliza vehículo propio se abonará el gasto a razón de 0,1682837.- /Km. para vehículos y 0.069116.- para motocicletas, según Acuerdo de Consejos de Ministros de 29 de Diciembre 2000, ( B.O.E. 24 enero 2001)

Se podrá percibir por adelantado, a justificar, el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje.

d) Asistencia a sesiones de Plenos y comisiones Informativas: Se devengarán por cada sesión a Pleno y Comisión a que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación parcial Quince (15) euros por sesión y asistencia efectiva.

e) Participación en tribunales, concurso u otros órganos encargados de la selección de personal, según anexo IV Real Decreto 462/2002 de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, hasta tanto no se proceda a la revisión de dicho Decreto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la L.B.R.L. modificado por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

En La Sotonera a 5 de Febrero de 2.004- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

857

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 30 de Enero de 2004, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2003, cuyo estado de gastos asciende a 690.480,40.-euros, y el estado de ingresos asciende a 690.480,40.-euros. Dicho presupuesto incluye la plantilla de personal y las bases de ejecución del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto.

En LA SOTONERA a 6 de Febrero 2.004.- El alcalde. Pedro Bergua Beltrán.

**AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN**

875

**EDICTO**

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BARRABÉS, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para regularización de explotación para el engorde de ganado porcino, 624 cabezas a instalar en polígono 9 parcela 113 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 9 de febrero de 2004.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

876

**ANUNCIO**

Por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., con C.I.F. nº A-22.003.644, y domicilio social en Telesilla B1 Oficinas de 22449 Cerler, se ha solicitado Licencia para la instalación de Centro de Almacenamiento enterrado formado por dos depósitos de 24.350 litros de G.L.P., con emplazamiento en Cota 2000 de la Estación de Esquí de Cerler.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se sientan afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Benasque, a 5 de febrero de 2.004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE BINACED**

881

**ANUNCIO**

COOPERATIVA DEL CAMPO SAN MARCOS, con domicilio en Calle San Marcos s/n, de Binaced ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia Municipal para la Ampliación de un Taller de reparación de vehículos en las rama mecánica y eléctrica, sita en el Camino del Muro s/n de este Término Municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Binaced, a 6 de febrero de 2004.- La alcaldesa-presidenta (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS**

883

Con fecha 29 de diciembre de 2003, la Alcaldía-Presidencia acordó, mediante Decreto nº 94/03, designar como miembro de la comisión de gobierno al concejal Don Daniel de Buen Ascaso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biscarrués, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

884

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por quince días el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2004 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de febrero de 2004.

Biscarrués, a 13 de febrero de 2004.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDINIÉS**

859

**ANUNCIO**

El Concejo Abierto de la Entidad Local Menor de Sandiniés, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el Expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Sandiniés, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, Francisco Galligo Usieto.

860

### ANUNCIO

El Concejo Abierto de la Entidad Local Menor de Sandiniés, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2004, acordó realizar Expediente de Modificación de Créditos nº: 3, del Presupuesto 2003.

Lo que se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobado.

Sandiniés, 5 de febrero de 2.004.- El alcalde, Francisco Galligo Usieto.

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CALCÓN

836

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL de esta Mancomunidad de aguas de Calcón del ejercicio 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Casbas de Huesca a 11 de febrero de 2004.- El presidente, Pascual Latorre Altafaj.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**853 Monesma y Cajigar.-** Presupuesto año 2004. Plazo de exposición: 15 días hábiles.

**882 Biscarrués.-** Expediente de modificación de crédito nº 6/03. Plazo exposición pública, 15 días.

**864 Mancomunidad de Aguas de Antillón y cinco pueblos más.-** Expediente de modificación de créditos nº 1/03. Presupuesto del ejercicio 2004 y plantilla de personal. Plazo 15 días.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

808

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones. Huesca, 19 de diciembre de 2003.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

**ART\*= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044750460	A HARRIS	48324189	LA NUCIA	27.10.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044667957	G CASCON	07852105	NARRILLOS DEL ALAMO	09.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044459583	D FARELL	46226206	ARGENTONA	18.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044676193	JOLIS DOS MIL SL	B61250353	BADALONA	11.10.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
220044698619	PALMATRANS S A	A08943854	BARCELONA	05.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402811115	R MERCADE	36946694	BARCELONA	04.11.2003	380,00	1	RD 13/92	050.
220402804561	M CASTELLVI	37268820	BARCELONA	05.09.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044455103	M MARTI	37636486	BARCELONA	25.09.2003	60,00		RD 13/92	036.2
220402799462	M FREIXA	38546690	BARCELONA	17.10.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044462107	J JULIA	46115262	BARCELONA	23.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220402799279	E POLO	46142578	BARCELONA	16.10.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044649920	I GUARDIOLA	46676332	BARCELONA	09.08.2003	150,00		RD 13/92	003.1
220044205962	L DIAZ	77263191	CANOVELLES	27.09.2003	150,00		RD 13/92	094.2
220044465870	CONFECCIONS BAIX BARCELONE	B61861415	ESPLUGUES DE LLOB	26.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044672242	PUBLI FAST SCP	G60261633	PINEDA DE MAR	04.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044459601	M VELAZQUEZ	46625462	S CUGAT DEL VALLES	18.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044750356	F CASTILLO	46675988	S JOAN DESPI	23.10.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044720121	EMAIN INSTALACIONS SL	B61861944	S PERE DE RIBES	06.10.2003	150,00		RD 2822/98	012.4
220044625239	F CALVACHE	37280980	S PERPETUA DE MOGODA	25.09.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402808189	E VELEZ	78095666	SABADELL	03.10.2003	140,00		RD 13/92	050.
220043237864	L PALLEJA	45468185	TERRASSA	22.10.2003	150,00		RD 2822/98	032.3
220044288867	M PEREZ	37778776	VILASSAR DE MAR	13.09.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044461802	J JARANDA	14591913	BILBAO	21.08.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044667866	MC CONTENEDORES DIECINUEVE	B13294830	CIUDAD REAL	24.10.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
229402769659	J LOPEZ	40253735	RADIQUERO	17.11.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220402810986	S ALSINA	36557554	ANGUES	08.11.2003	300,00	1	RD 13/92	052.